INFORME FINANCIERO
9 ENCUENTRO ARTESANAL Y DE TRADICIONES CARNAVAL ARTESANO
CONVENIO GN-4115-2024

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI Nariño, se permitir remitir el informe de ejecución financiera, dando claridad de algunas modificaciones al presupuesto presentado y que fueron resultado de la inmediatez de la contratación para el suministro y prestación de servicios adquiridos para el 9 ENCUENTRO ARTESANAL Y DE TRADICIONES CARNAVAL ARTESANO, en el marco del **CONVENIO GN-4115-2024**

PRESUPUESTO CONVENIO GOBERNACION					
ITEM	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDADES**	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR CONVENIO**	**DIFERENCIA**
1	Realizar una ruta artesanal y turística en el marco del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano durante 3 días (con 10 participantes, priorización de procesos, visita a destinos con potencial, artesanal y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, itinerarios, identificación de puntos de partida y llegada).	1. Documento de la Ruta artesanal y turística con sus respectivas actividades.	$ 13.400.000	$ 13.400.000	$ 0
		2. Transporte interno. TRANSPORTE TERRESTRE tipo van con capacidad de 8 a 12 pasajeros. Tramos internos en la ciudad de Pasto durante 2 días completos.			
		3. Transporte intermunicipal al municipio de Sandoná - Tipo van con capacidad de 8 a 10 pasajeros			
		4. Alimentación tipo desayuno bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Huevos al gusto (Cacerola, tomate y cebolla o revueltos) 3. Porción de Pan o Arepa.			
		5. Alimentación tipo almuerzo Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.			
		6. Alimentación tipo cena Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 grs)), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 grs de ensalada de verduras o frutas 3. Jugo natural o Caja.			
		7. Refrigerios 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.			

		8. Costo de entradas a sitios de interés: museos, gradería desfiles de Carnaval, talleres de artesanos/as. 9. Servicio de guianza turística por 3 días de acuerdo a la ruta propuesta: visita sitios de interés en Pasto por 2 días completos (museos, talleres de artesanos de Carnaval, Talleres de artesanos de Barniz) y 1 día en el municipio de Sandoná (visita talleres tejeduría en iraca y sitios turísticos). 10. Asistencia médica por 3 días (Atención médica en caso de emergencias y traslados en ambulancia.)			
2	Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.	Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0
3	Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.	Impresión de 120 certificados para los artesanos/as expositores seleccionados para los stands de Carnaval Artesano. Características: full color, tamaño carta, papel tipo Kimberly con tramas de 180 gr. Impresión de 300 escarapelas, con las siguientes características: • Cinta impresa a color de 2 cm de ancho con imagen del evento. • Vinilo adhesivo impreso a full color pegado sobre estructura PVC de 13 cm por 10 cm. Serán entregadas para los 150 artesanos/as expositores (2 por stand, total 300). Impresión de 120 letreros adhesivos para los 120 procesos expositores de Carnaval Artesano: Full color, con imagen del encuentro, en estructura rígida, dimensiones aproximadas 1 metro x 20 centímetros.	$ 10.203.325	$ 10.080.000	$ 123.325
		Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier -incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro, la mismas deberán estar instaladas el 3 de enero del 2025 y su desmontaje al final del evento. Garantizar la entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025, deben cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.	$ 32.700.000	$ 32.883.325	-$ 183.325

		Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro, la mismas deberán estar instaladas el 3 de enero del 2025 y su desmontaje al final del evento.			
4	Garantizar la promoción y divulgación del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025.	Edición de contenidos, del Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano, incluida la inversión en pauta en medios virtuales para su publicación. Incluye: Un video oficial de hasta 2 minutos, narrativa: promocional del encuentro, dimensiones: Cuadros: 24 cuadros, formato: Full HD, región de rodaje: Nariño, musicalización, voz en off. 3 reels de hasta 30 segundos, narrativa: promocional del encuentro, dimensiones: Cuadros: 24 cuadros, formato: Full HD, región de rodaje: Nariño, musicalización, voz en off. Elaboración de cuña del encuentro. Duración: 30 segundos. Musicalizado y voz en off Se pautarán en Instagram, YouTube y Facebook y en pantallas LED. Transmisión de 800 cuñas radiales, de 30 segundos Carnaval Artesano 2025 en emisoras/programas locales del departamento.	$ 21.696.675	$ 21.636.675	$ 60.000
5	Garantizar el montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.	Garantizar el montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.	$ 34.500.000	$ 34.500.000	$ 0
	TOTAL		**$ 115.000.000**	**$ 115.000.000**	**$ 0**

a) El contrato de impresos con la señora NORA SALAS, teniendo en cuenta el volumen tuvo un incremento de CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $123.325, por tal razón se firmó por DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS $10.203.325; los cuales fueron pagados y ejecutados en su totalidad tal como se evidencia en las actas de terminación de contrato y de liquidación anexas, el valor adicional es cubierto por ACOPI Nariño

b) El contrato de alquiler de carpas, suministro de refrigerios y alquiler de mesas y sillas con la Fundación MALKA KAWSAY tuvo un descuento de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $183.325, por tal razón se firmó por TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS $32.883.325; los

cuales fueron pagados y ejecutados en su totalidad tal como se evidencia en las actas de terminación de contrato y de liquidación anexas.

c) El contrato de edición de contenidos y transmisión de cuñas radiales tuvo un incremento de SESENTA MIL PESOS $60.000, por tal razón se firmó por VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $ 21.696.675; los cuales fueron pagados y ejecutados en su totalidad tal como se evidencia en las actas de terminación de contrato y de liquidación anexas.

d) Es de tener en cuenta que los movimientos de descuentos e incrementos no alteraron el total de rubros asignados en el Convenio de Asociación No. GN 4115-2024

Los contratos realizados para el cumplimiento de Convenio de Asociación GN 4115-2024 se resumen en el siguiente cuadro:

1. CORFODELI		
OBJETO CONTRACTUAL	**SUBACTIVIDAD CONTRATADA**	**VALOR**
Realizar una ruta artesanal y turística en el marco del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano durante 3 días (con 10 participantes, priorización de procesos, visita a destinos con potencial, artesanal y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, itinerarios, identificación de puntos de partida y llegada).	1. Documento de la Ruta artesanal y turística con sus respectivas actividades. 2. Transporte interno. TRANSPORTE TERRESTRE tipo van con capacidad de 8 a 12 pasajeros. Tramos internos en la ciudad de Pasto durante 2 días completos. 3. Transporte intermunicipal al municipio de Sandoná - Tipo van con capacidad de 8 a 10 pasajeros 4. Alimentación tipo desayuno bebida Caliente o Fría 5. Alimentación tipo almuerzo 6. Alimentación tipo cena 7. Refrigerios 8. Costo de entradas a sitios de interés 9. Servicio de guianza turística por 3 días 10. Asistencia Médica por 3 días	$ 13.400.000
Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.	Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.	$ 2.500.000
Garantizar la promoción y divulgación del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025.	1. Edición de contenidos, del Encuentro Artesanal y de Tradiciones, Incluye: - Un video oficial de hasta 2 minutos - 3 reels de hasta 30 segundos, narrativa: promocional del encuentro - Elaboración de cuña del encuentro 2. Transmisión de 800 cuñas radiales, de 30 segundos Carnaval Artesano 2025 en emisoras/programas locales del departamento.	$ 21.696.675
TOTAL CONTRATO CORFODELI		**$ 37.596.675**

PAGO TRANSFERENCIA CORFODELI	**$ 70.000.000**
PAGO CORRESPONDIENTE A CONTRATO GN 4115-2024	**$ 37.596.675**
* CORFODELI NO ES SUJETO DE RETENCIONES CODIGO 04 RUT DEL CONTRATISTA	

2. MALKA KAWSAY		
OBJETO CONTARCTUAL	**ACTIVIDADES CONTRATADAS**	**VALOR**
Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.	a. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier -incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro b. Garantizar la entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025, d c. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro.	$ 32.700.000
CONTRATO 2 Garantizar el montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.	Montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.	$ 34.500.000
TOTAL CONTRATO MALKA KAUSAY		**$ 67.200.000**

PAGO TRANSFERENCIA MALKA KAWSAY	$ 64.108.800
RETENCIONES	$ 3.091.200
TOTAL PAGO MALKA KAWSAY	**$ 67.200.000**

3. NORA SALAS		
OBJETO CONTRACTUAL	**SUBACTIVIDAD CONTRATADA**	**VALOR**
Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.	1. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier - incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro. 2. Entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025. 3. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro	$ 10.203.325
TOTAL PAGO NORA SALAS		**$ 10.203.325**

PAGO TRANSFERENCIA	$ 9.670.556
RETENCIONES	$ 532.769
TOTAL PAGO NORA SALAS	**$ 10.203.325**

EMPRESA	TRANSFERENCIA	RETENCIONES	TOTAL
CORFODELI	**$ 37.596.675**	$ 0	$ 37.596.675
MALKA KAWSAY	**$ 64.108.800**	$ 3.091.200	$ 67.200.000
NORA SALAS	**$ 9.670.556**	$ 532.769	$ 10.203.325
TOTAL CONTRATOS			**$ 115.000.000**

VALORES EJECUTADOS

EMPRESA	TRANSFERENCIA	RETENCIONES	V. CONTRATO	V. CONVENIO	V. APROBADO
CORFODELI	**$ 37.596.675**	$ 0	$ 37.596.675	37.536.675	37.536.675
MALKA K	**$ 64.108.800**	$ 3.091.200	$ 67.200.000	67.383.325	67.200.000
NORA SALAS	**$ 9.670.556**	$ 532.769	$ 10.203.325	10.080.000	10.080.000
TOTAL CONTRATOS			**$ 115.000.000**	**$ 115.000.000**	**$ 114.816.675**

Valor total del Convenio	$ 115.000.000
Aporte Departamento de Nariño	$ 80.500.000
Aporte contrapartida ACOPI Nariño	$ 34.500.000
Valor total ejecutado	$ 114.816.675

Valor excedente asumido por ACOPI Nariño	$	183.325
Valor no ejecutado del convenio	$	183.325
Valor a pagar por el departamento de Nariño	$	80.316.675

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.085.304.994
CAICEDO MUÑOZ

APELLIDOS
MARIO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1993
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-2011 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00680205-M-1085304994-20150319 0043607749A 1 6803243000

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930502627

(415)7707212489984(8020) 000001493050262 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 2 5 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORFODELI

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 29 27 ED SINDAMANOY OF 304

42. Correo electrónico corfodeli@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 2 0 0 1	3 2 3 4 2 2 8 1 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 0 1 2 2 4	8 4 1 3	2 0 2 0 1 2 2 4		8 5 5 3	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 08 : 36: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO MUÑOZ MARIO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930502627

(415)7707212489984(8020) **000001493050262 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 2 5 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 0 0 8 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 2 2 4
81. Hasta	2 0 7 0 1 1 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 1 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930502627

(415)7707212489984(8020) **000001493050262 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 2 5 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 5 3 0 4 9 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	MUÑOZ	MARIO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930502627

(415)7707212489984(8020) **000001493050262 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 4 7 2 5 5	9	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 1 5 4 5		COLOMBIA 1 6 9	LEITON	PORTILLA	NELSON	JESUS				2 0 2 0 1 2 2 4	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 8 1 5 4 0		COLOMBIA 1 6 9	BASANTE	PORTILLO	AMELIA	YOHANA				2 0 2 0 1 2 2 4	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 7 5 9 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9	PORTILLA	ARIAS	ELSA	MARIA				2 0 2 0 1 2 2 4	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Comprobante de Transacción
Fecha: 21/04/2025 13:29:36

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********9609

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: ********0210
Banco Destino: DAVIVIENDA
Tipo documento titular: NIT
Número de documento titular: 9014472559
Nombre titular: CORPORACION PARA EL FOMENTO
Email titular: acopinar@yahoo.com

Detalle de transacción:
Monto: $ 70.000.000,00
Descripción: corfodeli
Referencia: corfodeli
Fecha de Pago: 23/01/2025
Hora de Pago: 16:52:44
Programación: Solo una vez
Documento: 60174129

ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO

Certifica que:

De acuerdo al informe y revisión en sitio de las actividades ejecutadas, se recibe a satisfacción los productos contratados con la CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano:

1. Documento de la Ruta artesanal y turística con sus respectivas actividades.
2. Transporte interno. TRANSPORTE TERRESTRE tipo van con capacidad de 8 a 12 pasajeros. Tramos internos en la ciudad de Pasto durante 2 días completos.
3. Transporte intermunicipal al municipio de Sandoná - Tipo van con capacidad de 8 a 10 pasajeros
4. Alimentación tipo desayuno bebida Caliente o Fría: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Huevos al gusto (Cacerola, tomate y cebolla o revueltos) 3. Porción de Pan o Arepa.
5. Alimentación tipo almuerzo Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 g), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 g de ensalada de verduras o frutas, Jugo natural.
6. Alimentación tipo cena Sopa del día; Bandeja con porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 g), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 g de ensalada de verduras o frutas, Jugo natural en Caja.
7. Refrigerios: Bebida Caliente o Fría: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml), acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.
8. Costo de entradas a sitios de interés: museos, gradería desfiles de Carnaval, talleres de artesanos/as.
9. Servicio de guianza turística por 3 días de acuerdo a la ruta propuesta: visita sitios de interés en Pasto por 2 días completos (museos, talleres de artesanos de Carnaval, Talleres de artesanos de Barniz) y 1 día en el municipio de Sandoná (visita talleres tejeduría en iraca y sitios turísticos).
10. Asistencia médica por 3 días (Atención médica en caso de emergencias y traslados en ambulancia.)

11. Video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano.
12. Edición de contenidos, del Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano, incluida la inversión en pauta en medios virtuales para su publicación. Incluye: Un video oficial de hasta 2 minutos, narrativa: promocional del encuentro, dimensiones: Cuadros: 24 cuadros, formato: Full HD, región de rodaje: Nariño, musicalización, voz en off. 3 reels de hasta 30 segundos, narrativa: promocional del encuentro, dimensiones: Cuadros: 24 cuadros, formato: Full HD, región de rodaje: Nariño, musicalización, voz en off. Elaboración de cuña del encuentro. Duración: 30 segundos. Musicalizado y voz en off. Pauta en Instagram, YouTube y Facebook y en pantallas LED.
13. Transmisión de 800 cuñas radiales, de 30 segundos Carnaval Artesano 2025 en emisoras/programas locales del departamento.

Con lo anterior se deja constancia que la CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE queda a Paz y Salvo y se da por terminado a Satisfacción el contrato de prestación de servicios con ACOPI Nariño, firmado el 31 de diciembre de 2024

San Juan de Pasto, 8 de enero de 2025

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo

Pasto, 13 de junio de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ACOPI NARIÑO - CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE - CORFODELI
CONTRATO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el fin de liquidar el Contrato, celebrado entre LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO, con NIT 800.147.621-8 y la CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE - CORFODELI, con NIT 901447255-9. ANDRÉS MAURICIO ROJAS MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.251.736, Representante Legal de ACOPI NARIÑO, en calidad de CONTRATANTE y MARIO ALBERTO CAICEDO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.304.994, Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE - CORFODELI, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente Acta.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

El Contratista se compromete a contratar para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño:
1. Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.
2. Garantizar el montaje y desmontaje de los stands del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano

2. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y ADICIONALES INCLUIDO EL IVA**

El valor del contrato es TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MDA /LEGAL ($ 37.596.675)

3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato objeto de la presente acta tuvo como fecha de iniciación el 31 de diciembre de 2024 y fecha de finalización 30 de enero de 2025.

4. **VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA**

Discriminados así:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	VALOR
1. Documento de la Ruta artesanal y turística con sus respectivas actividades. 2. Transporte interno: TRANSPORTE TERRESTRE tipo van con capacidad de 8 a 12 pasajeros. Tramos internos en la ciudad de Pasto durante 2 días completos. 3. Transporte intermunicipal al municipio de Sandoná - Tipo van con capacidad de 8 a 10 pasajeros 4. Alimentación tipo desayuno bebida Caliente o Fría 5. Alimentación tipo almuerzo 6. Alimentación tipo cena 7. Refrigerios 8. Costo de entradas a sitios de interés 9. Servicio de guianza turística por 3 días 10. Asistencia Médica por 3 días	$ 13.400.000
Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.	$ 2.500.000
1. Edición de contenidos, del Encuentro Artesanal y de Tradiciones, Incluye: - Un video oficial de hasta 2 minutos - 3 reels de hasta 30 segundos, narrativa: promocional del encuentro - Elaboración de cuña del encuentro 2. Transmisión de 800 cuñas radiales, de 30 segundos Carnaval Artesano 2025 en emisoras/programas locales del departamento.	$ 21.696.675
TOTAL CONTRATO CORFODELI	**$ 37.596.675**

5. VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA

De conformidad con la relación de pagos de fecha, expedida por el área de Contabilidad de ACOPI Nariño, al contratista o a la sociedad contratista se le ha cancelado:

21/2/2025	UNICO PAGO TOTAL CONTRATO POR TRANSFERENCIA	$ 37.596.675
TOTAL PAGO CORFODELI		$ 37.596.675

Nota 1: El presente contrato no tuvo anticipos ni valores parciales
Nota 2: El contratista no es sujeto de retenciones

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

ACTIVIDADES	VR EJECUTADO	VR PAGADO

11. Documento de la Ruta artesanal y turística con sus respectivas actividades. 12. Transporte interno: TRANSPORTE TERRESTRE tipo van con capacidad de 8 a 12 pasajeros. Tramos internos en la ciudad de Pasto durante 2 días completos. 13. Transporte intermunicipal al municipio de Sandoná - Tipo van con capacidad de 8 a 10 pasajeros 14. Alimentación tipo desayuno bebida Caliente o Fría 15. Alimentación tipo almuerzo 16. Alimentación tipo cena 17. Refrigerios 18. Costo de entradas a sitios de interés 19. Servicio de guianza turística por 3 días 20. Asistencia Médica por 3 días	$ 13.400.000	$ 13.400.000
Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3. Edición de contenidos, del Encuentro Artesanal y de Tradiciones, Incluye: - Un video oficial de hasta 2 minutos - 3 reels de hasta 30 segundos, narrativa: promocional del encuentro - Elaboración de cuña del encuentro 4. Transmisión de 800 cuñas radiales, de 30 segundos Carnaval Artesano 2025 en emisoras/programas locales del departamento.	$ 21.696.675	$ 21.696.675
TOTAL CONTRATO CORFODELI	**$ 37.596.675**	**$ 37.596.675**

7. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Definitivo de fecha 8 de enero de 2025, suscrita por ACOPI NARIÑO Y CORFODELI
- Transferencia de Pago de fecha 23 de enero de 2025, expedida por banco Davivienda.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo
ACOPI Nariño

MARIO ALBERTO CAICEDO
Representante Legal
CORFODELI

1. **Información General**

Contratante	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO
NIT	800.147.621-8
Dirección:	Calle 20 No 29-07, Edificio Madrigal, Oficina 207
Representante Legal	Andrés Mauricio Rojas Meza
Cedula de ciudadanía	1.085.251.736 de Pasto
Dirección	Carrera 22 #22 - 25, Edificio Astor – Apto 201
Teléfono	3207191756
Email	acopinar@yahoo.com
Contratista	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL E INCLUYENTE
NIT	901447255-9
Dirección	Calle 19 N 29 -27 Edificio Sindamanoy of 304
Representante Legal	MARIO ALBERTO CAICEDO MUÑOZ
Cedula de ciudadanía	1.085.304.994 de Pasto
Teléfono	3234228172
Email	corfodeli@gmail.com
Tiempo	1 mes

Entre los suscritos a saber ANDRÉS MAURICIO ROJAS MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.251.736 de Pasto, actuando conforme a las facultades concedidas estatutariamente y que para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE y MARIO ALBERTO CAICEDO MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.304.994 de Pasto, como EL CONTRATISTA, con capacidad suficiente para obligarse en este acto y en ejercicio de las facultades previstas en los Arts. 1502 y 1503 del Código Civil, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes consideraciones:

2. **OBJETO:** El Contratista se compromete a contratar para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño:

1. Realizar una ruta artesanal y turística en el marco del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano durante 3 días (con 10 participantes, priorización de procesos, visita a destinos con potencial, artesanal y turístico, logística para desplazamientos y recorridos, itinerarios, identificación de puntos de partida y llegada).
2. Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del noveno Encuentro Artesanal y de Tradiciones.

3. Garantizar la promoción y divulgación del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones-Carnaval Artesano 2025.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MDA /LEGAL** ($ 37.596.675) valor que incluye impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato iniciará el día 31 de diciembre de 2024 hasta el 30 de enero del 2025. Solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito podrá prorrogarse este plazo de acuerdo con las condiciones aprobadas para la ejecución del proyecto, sin sobre costo alguno para ACOPI Nariño.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar las labores propias del presente contrato en el departamento de Nariño y la ciudad de Pasto, donde se desarrollará el evento denominado IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño, organizada por la entidad gremial ACOPI Nariño.

5. Obligaciones a cargo del CONTRATISTA. - En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Documento de la Ruta artesanal y turística con sus respectivas actividades.
2. Transporte interno. TRANSPORTE TERRESTRE tipo van con capacidad de 8 a 12 pasajeros. Tramos internos en la ciudad de Pasto durante 2 días completos.
3. Transporte intermunicipal al municipio de Sandoná - Tipo van con capacidad de 8 a 10 pasajeros
4. Alimentación tipo desayuno bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate o aromática (Contenido 9 onzas c/u), o Jugo natural o en Caja o Botella. 2. Huevos al gusto (Cacerola, tomate y cebolla o revueltos) 3. Porción de Pan o Arepa.
5. Alimentación tipo almuerzo Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 g), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 g de ensalada de verduras o frutas, Jugo natural o Caja.
6. Alimentación tipo cena Sopa del día 2. Bandeja: porción de arroz, proteína (carne, pollo, cerdo o pescado (125 g), papa al vapor o frita, patacón o plátano o espagueti, principio (lentejas, frijol o garbanzo), 15 g de ensalada de verduras o frutas, Jugo natural o Caja.
7. Refrigerios: 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal

(250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.

8. Costo de entradas a sitios de interés: museos, gradería desfiles de Carnaval, talleres de artesanos/as.
9. Servicio de guianza turística por 3 días de acuerdo a la ruta propuesta: visita sitios de interés en Pasto por 2 días completos (museos, talleres de artesanos de Carnaval, Talleres de artesanos de Barniz) y 1 día en el municipio de Sandoná (visita talleres tejeduría en iraca y sitios turísticos).
10. Asistencia médica por 3 días (Atención médica en caso de emergencias y traslados en ambulancia.)
11. Entregar a la finalización del convenio a la Dirección administrativa de turismo un video promocional de la ruta artesanal y turística a realizarse en el marco del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano.
12. Edición de contenidos, del Encuentro Artesanal y de Tradiciones: Carnaval Artesano, incluida la inversión en pauta en medios virtuales para su publicación. Incluye: Un video oficial de hasta 2 minutos, narrativa: promocional del encuentro, dimensiones: Cuadros: 24 cuadros, formato: Full HD, región de rodaje: Nariño, musicalización, voz en off. 3 reels de hasta 30 segundos, narrativa: promocional del encuentro, dimensiones: Cuadros: 24 cuadros, formato: Full HD, región de rodaje: Nariño, musicalización, voz en off. Elaboración de cuña del encuentro. Duración: 30 segundos. Musicalizado y voz en off. Se pautarán en Instagram, YouTube y Facebook y en pantallas LED.
13. Transmisión de 800 cuñas radiales, de 30 segundos Carnaval Artesano 2025 en emisoras/programas locales del departamento.

6. Obligaciones a cargo de ACOPI NARIÑO:

1. Pagar el valor en la forma estipulada en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Realizar las labores de supervisión y verificación de cumplimiento del objeto contractual y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas por el CONTRATISTA acorde como se especifica en el parágrafo de la cláusula segunda.
3. ACOPI NARIÑO no se hace responsable por el robo, daño o pérdida de cualquier elemento que sea utilizado por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto de este contrato.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza de este contrato.

7. Relación convenida. - EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del presente contrato dispondrá del tiempo y medios necesarios con autonomía y sin subordinación de ACOPI NARIÑO. En consecuencia, este contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, ni con el personal que vincule para el

cumplimiento de este; por lo tanto, tampoco genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí aprobado siendo EL CONTRATISTA la única responsable del pago de prestaciones sociales, salarios u honorarios si llegare a vincular personal alguno.

8. **Cumplimiento de obligaciones y de aportes a los sistemas de seguridad social. -** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir toda la legislación laboral y de seguridad social vigente. Las partes declaran de manera expresa que entre ACOPI NARIÑO y EL CONTRATISTA no existe ningún vínculo laboral. En consecuencia, EL CONTRATISTA debe asumir la responsabilidad que le corresponda como único empleador o contratante de las personas que llegare a utilizar, siendo de su cargo el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones, honorarios, pago de servicios, afiliación y pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y demás obligaciones a que hubiere lugar. ACOPI NARIÑO en cualquier momento podrá solicitar los soportes del pago.

9. **Declaración de No incompatibilidades.** _ El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que, NO se encuentra incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado; el fin de acreditar los documentos como CONTRATISTA de servicios, materiales y productos en virtud de la ejecución del evento 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño, ejecutada por ACOPI Nariño.

10. **Supervisión. -** Estará a cargo del CONTRATANTE

11. **Ausencia de Solidaridad. -** En este contrato no se pacta solidaridad entre las partes, en consecuencia, estas responden en un cien por ciento (100%) ante los riesgos generados por el incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas a su cargo.

12. **Indemnidad. -** Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y por escrito, de tal manera que la parte que adquiere el compromiso sin que medie aprobación previa responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen y mantendrá indemne a la otra parte.

13. **Entendimientos Mutuos. -** Las partes declaran entender lo siguiente:

1. **Modificaciones y Renuncias:** Ninguna modificación a este contrato será vinculante a menos que sea por escrito y esté firmada por ambas partes.

2. **Separabilidad de las Cláusulas:** Si cualquier cláusula o disposición de este contrato fuere inválida, ilegal o no pudiera exigirse su cumplimiento a causa de una disposición legal o del orden público, sus demás cláusulas y disposiciones permanecerán en plena vigencia y efecto y dicha cláusula o disposición inválida, ilegal o no exigible será modificada de común acuerdo por las partes, lo más fielmente posible a la intención original.

14. Penal Pecuniaria. - En caso de incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones derivadas del mismo, EL CONTRATISTA se obliga para con ACOPI NARIÑO a pagar una suma no mayor al diez por ciento (5 %) del valor estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, a título de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere.

Parágrafo. - EL CONTRATISTA autoriza a ACOPI NARIÑO para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la póliza o conforme a lo dispuesto en la Ley.

15. Cesión. – EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, so pena de declarar el incumplimiento de este.

16. Causales de terminación. – El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1. Vencimiento del plazo de ejecución.
2. De manera unilateral por decisión de ACOPI NARIÑO con la debida justificación y pruebas de incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible la continuación de la ejecución del contrato.
4. La no prestación del servicio por motivos no demostrables.
5. Por no haberse generado satisfacción suficiente en la prestación del servicio, para lo cual, con la debida justificación y pruebas por parte de ACOPI NARIÑO, se enviará comunicación escrita y expresa a LA CONTRATISTA en cualquier tiempo.
6. Mutuo acuerdo entre las partes.
7. Por las demás que existan en la Ley.

Las partes aceptan que la terminación del presente contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la presente cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados.

17. **Perfeccionamiento y Ejecución. -** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

18. **Normatividad aplicable. -** El presente contrato se rige por las normas del Derecho Civil Colombiano.

19. **Documentos. -** Al momento de la suscripción del contrato EL CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía.
2. Copia del RUT actualizado, certificado de existencia y representación.
3. Cuenta de cobro

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

POR ACOPI NARIÑO

ANDRÉS MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo ACOPI Nariño
NIT. 800.147.621-8

CONTRATISTA

MARIO ALBERTO CAICEDO MUÑOZ
CORFODELI
NIT. 901447255-9

Pasto, 13 de junio de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACOPI NARIÑO - FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA CONTRATO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el fin de liquidar el Contrato, celebrado entre LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO, con NIT 800.147.621-8 y la FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA, con NIT 900371999-8. ANDRÉS MAURICIO ROJAS MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.251.736, Representante Legal de ACOPI NARIÑO, en calidad de CONTRATANTE y VICTERMAN ARIAS ARBOLEDA, identificado con cédula de ciudadanía 13.069.237, Representante Legal de la FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente Acta.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

El Contratista se compromete a contratar para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño:
1. Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.
2. Garantizar el montaje y desmontaje de los stands del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano

2. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y ADICIONALES INCLUIDO EL IVA**

El valor del contrato es SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MDA /LEGAL ($67.200.000)

3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato objeto de la presente acta tuvo como fecha de iniciación el 31 de diciembre de 2024 y fecha de finalización 9 de enero de 2025.

4. **VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA**

Discriminados así:

ACTIVIDADES CONTRATADAS	VALOR

a. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier -incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro b. Garantizar la entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025, c. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro.	32.700.0
d. Montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.	34.500.000
TOTAL EJECUTADO	**67.200.000**

5. VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA

De conformidad con la relación de pagos de fecha, expedida por el área de Contabilidad de ACOPI Nariño, al contratista o a la sociedad contratista se le ha cancelado:

21/2/2025	UNICO PAGO TOTAL CONTRATO POR TRANSFERENCIA	64.108.800
21/2/2025	RETENCIONES	3.091.200
TOTAL PAGO MALKA KAWSAY		**67.200.000**

Nota 1: El presente contrato no tuvo anticipos ni valores parciales

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

ACTIVIDADES	VR EJECUTADO	VR PAGADO
Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de carpas, suministro de 500 refrigerios, alquiler de mesas y sillas plásticas	$ 32.700.000	$ 32.700.000
Montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios (toma corriente, apagador y plafón)	$34.500.000	$ 34.500.000
TOTALES	**$67.200.000**	**$67.200.000**

7. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Definitivo de fecha 11 de febrero de 2025 suscrita por ACOPI NARIÑO Y FUNDACIÓN MALKA KAWSAY
- Transferencia de Pago de fecha 21 de febrero de 2025, expedida por banco Davivienda, Comprobante de retenciones y comprobante de egreso emitidos por el área Contable de ACOPI Nariño.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo
ACOPI Nariño

VICTERMAN ARIAS ARBOLEDA
Representante Legal
FUNDACIÓNMALKA KAWSAY

ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO

Certifica que:

De acuerdo al informe y revisión en sitio de las actividades ejecutadas, se recibe a satisfacción los productos contratados con la FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA, con NIT 900371999-8 para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano:

1. Quinientos (500) refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025, entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025: Bebida Caliente o Fría, Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml), acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.
2. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier -incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro, instaladas el 3 de enero del 2025 con desmontaje al final del evento.
3. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro, instaladas el 3 de enero del 2025 con desmontaje al final del evento.
4. Montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.

Con lo anterior se deja constancia que la FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA, queda a Paz y Salvo y se da por terminado a Satisfacción el contrato de prestación de servicios con ACOPI Nariño, firmado el 31 de diciembre de 2024

San Juan de Pasto, 11 de febrero de 2025

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo



FUNDACION MALKA KAWSAY – ALDEA DE LA VIDA
NIT. 900371999 – 8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA CON NIT 900371999 – 8

AUTORIZA QUE:

El pago de la factura FEV 5 por valor $67.000.000, se realice a la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. 0695527317, a nombre de CRISTINA IRENE GRANJA PUETAMAN, cédula No. 59.819.142 de Pasto.

Se expide en San Juan de Pasto, a los veintiocho días del mes de enero de 2025

VICTERMAN ARIAS ARBOLEDA
Representante Legal

Dirección Manzana 28 Casa 30 Tamasagra
Tel. 7361889 – 3103741626
Email. danivalen03@hotmail.com
Pasto - Nariño

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.069.237

ARIAS ARBOLEDA

APELLIDOS

VICTERMAN

NOMBRES

Victor Arias

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1961

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-FEB-1999 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2300150-00745582-M-0013069237-20150911 0046386569A 1 45041813

1. **Información General**

Contratante	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO
NIT	800.147.621-8
Dirección:	Calle 20 No 29-07, Edificio Madrigal, Oficina 207
Representante Legal	Andrés Mauricio Rojas Meza
Cedula de ciudadanía	1.085.251.736 de Pasto
Dirección	Carrera 22 #22 - 25, Edificio Astor – Apto 201
Teléfono	3207191756
Email	acopinar@yahoo.com
Contratista	FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA
NIT	900371999-8
Dirección	Calle 19 N 29 -27 Edificio Sindamanoy of 304
Representante Legal	VICTERMAN ARIAS ARBOLEDA
Cedula de ciudadanía	13.069.237
Teléfono	3234228172
Email	victer31@hotmail.com
Tiempo	10 días

Entre los suscritos a saber ANDRÉS MAURICIO ROJAS MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.251.736 de Pasto, actuando conforme a las facultades concedidas estatutariamente y que para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE y VICTERMAN ARIAS ARBOLEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.069.237, como EL CONTRATISTA, con capacidad suficiente para obligarse en este acto y en ejercicio de las facultades previstas en los Arts. 1502 y 1503 del Código Civil, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes consideraciones:

2. **OBJETO:** El Contratista se compromete a contratar para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño:

1. Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.
2. Garantizar el montaje y desmontaje de los stands del IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano

3. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MDA /LEGAL** ($67.200.000) valor que incluye impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE

4. **LAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato iniciará el día 31 de diciembre de 2024 hasta el 9 de enero del 2025. Solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito podrá prorrogarse este plazo de acuerdo con las condiciones aprobadas para la ejecución del proyecto, sin sobre costo alguno para ACOPI Nariño.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar las labores propias del presente contrato en el Departamento de Nariño y la ciudad de Pasto, donde se desarrollará el evento denominado 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño, organizada por la entidad gremial ACOPI Nariño.

5. **Obligaciones a cargo del CONTRATISTA. -** En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Garantizar la entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025, deben cumplir con las siguientes especificaciones: 1. Bebida Caliente o Fría, que puede oscilar entre las siguientes opciones: Café, Café con Leche, Chocolate, Avena, (Contenido 9 onzas c/u) o Gaseosa Personal (250 ml). 2. Acompañado de: Quimbolito, Envuelto de Choclo, Empanada de Horno o Frita, Pastel de queso, Pastel de pollo o carne, Pastel Hawaiano, Pastel de Jamón y Queso, Sándwich (Jamón y Queso), Buñuelo o Almojábana.
2. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier -incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro, la mismas deberán estar instaladas el 3 de enero del 2025 y su desmontaje al final del evento.
3. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro, la mismas deberán estar instaladas el 3 de enero del 2025 y su desmontaje al final del evento.
4. Garantizar el montaje y desmontaje de 100 stands con medidas de 1x1 y 2X2, stand armazón y paredes de madera, stand en armazón en tubo cuadrado calibre 18 con paredes en lona, módulos de exhibición en estructuras de madecor, cuentan con conexión eléctricas con una resistencia de 110 voltios(toma corriente, apagador y plafón) , para el normal desarrollo de la a oferta servicios de los prestadores turísticos, gastronómicos y artesanales que hacen parte de la novena versión de Carnaval Artesano, incluye todos los gastos de transporte, montaje y desmontaje y utilización por 5 días de duración de Carnaval Artesano.

6. **Obligaciones a cargo de ACOPI NARIÑO:**

1. Pagar el valor en la forma estipulada en la cláusula segunda del presente contrato.

2. Realizar las labores de supervisión y verificación de cumplimiento del objeto contractual y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas por el CONTRATISTA acorde como se especifica en el parágrafo de la cláusula segunda.
3. ACOPI NARIÑO no se hace responsable por el robo, daño o pérdida de cualquier elemento que sea utilizado por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto de este contrato.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza de este contrato.
7. **Relación convenida. -** EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del presente contrato dispondrá del tiempo y medios necesarios con autonomía y sin subordinación de ACOPI NARIÑO. En consecuencia, este contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, ni con el personal que vincule para el cumplimiento de este; por lo tanto, tampoco genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí aprobado siendo EL CONTRATISTA la única responsable del pago de prestaciones sociales, salarios u honorarios si llegare a vincular personal alguno.

8. **Cumplimiento de obligaciones y de aportes a los sistemas de seguridad social. -** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir toda la legislación laboral y de seguridad social vigente. Las partes declaran de manera expresa que entre ACOPI NARIÑO y EL CONTRATISTA no existe ningún vínculo laboral. En consecuencia, EL CONTRATISTA debe asumir la responsabilidad que le corresponda como único empleador o contratante de las personas que llegare a utilizar, siendo de su cargo el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones, honorarios, pago de servicios, afiliación y pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y demás obligaciones a que hubiere lugar. ACOPI NARIÑO en cualquier momento podrá solicitar los soportes del pago.

9. **Declaración de No incompatibilidades.** _ El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que, NO se encuentra incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado; el fin de acreditar los documentos como CONTRATISTA de servicios, materiales y productos en virtud de la ejecución del evento 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño, ejecutada por ACOPI Nariño.

10. **Supervisión. -** Estará a cargo del CONTRATANTE

11. **Ausencia de Solidaridad. -** En este contrato no se pacta solidaridad entre las partes, en consecuencia, estas responden en un cien por ciento (100%) ante los riesgos

generados por el incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas a su cargo.

12. **Indemnidad. -** Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y por escrito, de tal manera que la parte que adquiere el compromiso sin que medie aprobación previa responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen y mantendrá indemne a la otra parte.

13. **Entendimientos Mutuos. -** Las partes declaran entender lo siguiente:

- **Modificaciones y Renuncias:** Ninguna modificación a este contrato será vinculante a menos que sea por escrito y esté firmada por ambas partes.
- **Separabilidad de las Cláusulas:** Si cualquier cláusula o disposición de este contrato fuere inválida, ilegal o no pudiera exigirse su cumplimiento a causa de una disposición legal o del orden público, sus demás cláusulas y disposiciones permanecerán en plena vigencia y efecto y dicha cláusula o disposición inválida, ilegal o no exigible será modificada de común acuerdo por las partes, lo más fielmente posible a la intención original.

14. **Penal Pecuniaria. -** En caso de incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones derivadas del mismo, EL CONTRATISTA se obliga para con ACOPI NARIÑO a pagar una suma no mayor al diez por ciento (5 %) del valor estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, a título de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere.

Parágrafo. - EL CONTRATISTA autoriza a ACOPI NARIÑO para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la póliza o conforme a lo dispuesto en la Ley.

15. **Cesión. –** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, so pena de declarar el incumplimiento de este.

16. **Causales de terminación. –** El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1. Vencimiento del plazo de ejecución.
2. De manera unilateral por decisión de ACOPI NARIÑO con la debida justificación y pruebas de incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización.

3. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible la continuación de la ejecución del contrato.
4. La no prestación del servicio por motivos no demostrables.
5. Por no haberse generado satisfacción suficiente en la prestación del servicio, para lo cual, con la debida justificación y pruebas por parte de ACOPI NARIÑO, se enviará comunicación escrita y expresa a LA CONTRATISTA en cualquier tiempo.
6. Mutuo acuerdo entre las partes.
7. Por las demás que existan en la Ley.

Las partes aceptan que la terminación del presente contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la presente cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados.

17. **Perfeccionamiento y Ejecución. -** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

18. **Normatividad aplicable. -** El presente contrato se rige por las normas del Derecho Civil Colombiano.

19. **Documentos. -** Al momento de la suscripción del contrato EL CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía.
2. Copia del RUT actualizado, certificado de existencia y representación.
3. Cuenta de cobro

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre de 2024.

POR ACOPI NARIÑO

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo ACOPI Nariño
NIT. 800.147.621-8

CONTRATISTA

VICTERMAN ARIAS ARBOLEDA
Fundación MALKA KAWSAY
NIT. 900371999-8

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ACOPI NARIÑO

NIT 800147621 - 8

Certifica que practicó durante el año gravable de 2025 las siguientes retenciones de Renta e Industria y comercio por los conceptos señalados a continuación:

Razón social o Nombre a quien se le practicó la Retenciones

FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE VIDA

Identificado con **NIT 900371999**

CONCEPTO RETENCIONES	**BASE**	**%**	**VALOR**
RETE FUENTE SERVICIOS DECLARANTES	67.200.000	4.0%	2.688.000
RETE ICA SERVICIOS TARIFA GENERAL	67.200.000	0.6%	403.200
TOTAL, RETENCIONES			**3.091.200**

Se expide esta certificación el día jueves, 15 de mayo de 2025

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ACOPI NARIÑO

Firma y sello

Este documento no requiere para su validez firma autógrafa de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 380 de 1996, recopilado en el artículo 1.6.1.12.13 del DUT 1625 de octubre de 2016

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14854549343

(415)7707212489984(8020) 000001485454934 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 9 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDAVIDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 28 CA 30 BRR TAMASAGRA I

42. Correo electrónico victer31@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 3 6 1 8 8 9	3 1 0 3 7 4 1 6 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 0 0 7 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	5 5																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854549343

(415)7707212489984(8020) **000001485454934 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 9 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 1 0 0 5 2 7	2 0 1 7 0 6 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 7 2 6	2 0 1 7 0 6 2 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 0 6 3 8 7	3 0 4 6 9
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 5 2 7
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854549343

(415)7707212489984(8020) **000001485454934 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 9 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 0 6 9 2 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	ARBOLEDA	VICTERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14854549343

(415)7707212489984(8020) **000001485454934 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 9 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 4 6 7 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GETIAL	DIAZ	PIEDAD	MAGALY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 7 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 0 0 0 6 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NASMUTA	REALPE	STELLA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 7 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 9 8 2 4 0 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GETIAL	DIAZ	PATRICIA	CUSTODIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 7 2 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 7 8 5 7 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVAS		FRANCIA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 5 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14854549343

(415)7707212489984(8020) **000001485454934 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 1 9 9 9	8	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 7 3 8 0 4 6		3 1 1 7 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ORTEGA	ARIZA	MONICA	LILIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Comprobante de Transacción
Fecha: 01/04/2025 03:43:48

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********9609

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *****7317
Banco Destino: BBVA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 59819142
Nombre titular: CRISTINA GRANJA
Email titular: acopinar@yahoo.com

Detalle de transacción:
Monto: $ 64.108.800,00
Descripción: malkakawsay
Referencia: malkakawsay
Fecha de Pago: 21/02/2025
Hora de Pago: 11:45:03
Programación: Solo una vez
Documento: 60864023



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **59.821.676**

SALAS IZQUIERDO

APELLIDOS

NORA BETTY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1970**

PASTO -
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA **AB+** G.S. RH **F** SEXO

31-OCT-1991 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

A-2300100-01053184-F-0059821676-20181227 **00639**31394A 2 9906934747

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14967126504

(415)7707212489984(8020) 000001496712650 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 9 8 2 1 6 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 8 2 1 6 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAS	IZQUIERDO	NORA	BETTY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 18 1 09 BRR LORENZO

42. Correo electrónico: noralibarsalas2018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 2 8 5 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 1 2 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 12 - 12 / 11 : 08: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJOS YELA ANA MARGARITA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Pasto, 13 de junio de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACOPI NARIÑO - FUNDACIÓN MALKA KAWSAY ALDEA DE LA VIDA CONTRATO 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Con el fin de liquidar el Contrato, celebrado entre LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO, con NIT 800.147.621-8 y NORA BETTY SALAS IZQUIERDO, con ANDRÉS MAURICIO ROJAS MEZA, identificado con cédula de ciudadanía 1.085.251.736, Representante Legal de ACOPI NARIÑO, en calidad de CONTRATANTE y NORA BETTY SALAS IZQUIERDO, con cédula de ciudadanía 59.821.676, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente Acta.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.

2. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y ADICIONALES INCLUIDO EL IVA**

El valor del contrato es DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MDA/LEGAL ($10.203.325)

3. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato objeto de la presente acta tuvo como fecha de iniciación el 31 de diciembre de 2024 y fecha de finalización 9 de enero de 2025.

4. **VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA**

Discriminados así:

3. NORA SALAS		
OBJETO CONTRACTUAL	**SUBACTIVIDAD CONTRATADA**	**VALOR**

Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.	1. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier - incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro. 2. Entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025. 3. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro	$ 10.203.325
TOTAL PAGO NORA SALAS		**$ 10.203.325**

5. VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA

De conformidad con la relación de pagos de fecha, expedida por el área de Contabilidad de ACOPI Nariño, al contratista o a la sociedad contratista se le ha cancelado:

PAGO TRANSFERENCIA	$ 9.670.556
RETENCIONES	$ 532.769
TOTAL PAGO NORA SALAS	**$ 10.203.325**

Nota 1: El presente contrato no tuvo anticipos ni valores parciales

6. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

ACTIVIDAD CONTRATADA	VR. EJECUTADO	VR PAGADO
1. Alquiler de 10 carpas blancas 4x 4 en lona premier -incluye transporte, montaje, ubicación de las carpas y su correspondiente desmontaje. Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro. 2. Entrega de 500 refrigerios desde el 3 de enero al 7 de enero del 2025 que serán entregados 100 refrigerios diarios, para los participantes de Carnaval Artesano 2025. 3. Alquiler de 50 mesas plásticas de 72x72 - 100 sillas plásticas sin brazos 120 kg incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje Con una duración diaria de 8 horas por 5 días del encuentro	$ 10.203.325	$ 10.203.325
TOTAL PAGO NORA SALAS	**$ 10.203.325**	**$ 10.203.325**

7. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Definitivo de fecha 7 de febrero de 2025, suscrita por ACOPI NARIÑO Y NORA BETTY SALAS IZQUIERDO
- Transferencia de Pago de fecha 7 de febrero de 2025, expedida por banco Davivienda, Comprobante de retenciones y comprobante de egreso emitidos por el área Contable de ACOPI Nariño.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Cordialmente,

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo
ACOPI Nariño

NORA BETTY SALAS IZQUIERDO

ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO

Certifica que:

De acuerdo al informe y revisión en sitio de las actividades ejecutadas, se recibe a satisfacción los productos contratados con NORA BETTY SALAS IZQUIERDO, identificada con cédula de ciudadanía 59821676 para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano:

1. Impresión de 120 certificados para los artesanos/as expositores seleccionados para los stands de Carnaval Artesano. Características: full color, tamaño carta, papel tipo Kimberly con tramas de 180 gr.
2. Impresión de 300 escarapelas, con las siguientes características: Cinta impresa a color de 2 cm de ancho con imagen del evento, Vinilo adhesivo impreso a full color pegado sobre estructura PVC de 13 cm por 10 cm. para los 150 artesanos/as expositores (2 por stand, total 300).
3. Impresión de 120 letreros adhesivos para los 120 procesos expositores de Carnaval Artesano: Full color, con imagen del encuentro, en estructura rígida, dimensiones aproximadas 1 metro x 20 centímetros.

Con lo anterior se deja constancia que NORA BTTY SALAS IZQUIERDO, queda a Paz y Salvo y se da por terminado a Satisfacción el contrato de prestación de servicios con ACOPI Nariño, firmado el 31 de diciembre de 2024

San Juan de Pasto, 7 de febrero de 2025

ANDRES MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo

1. **Información General**

Contratante	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI NARIÑO
NIT	800.147.621-8
Dirección:	Calle 20 No 29-07, Edificio Madrigal, Oficina 207
Representante Legal	Andrés Mauricio Rojas Meza
Cedula de ciudadanía	1.085.251.736 de Pasto
Dirección	Carrera 22 #22 - 25, Edificio Astor – Apto 201
Teléfono	3207191756
Email	acopinar@yahoo.com
Contratista	NORA BETTY SALAS IZQUIERDO
NIT	59821676-6
Dirección	CLL 18 1 09 BRR LORENZO
Representante Legal	NORA BETTY SALAS IZQUIERDO
Cedula de ciudadanía	59821676
Teléfono	3205828517
Email	noralibarsalas2018@gmail.com
Tiempo	10 días

Entre los suscritos a saber ANDRÉS MAURICIO ROJAS MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.251.736 de Pasto, actuando conforme a las facultades concedidas estatutariamente y que para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE y NORA BETTY SALAS IZQUIERDO identificada con la cédula de ciudadanía número 59.821.676 de Pasto, como EL CONTRATISTA, con capacidad suficiente para obligarse en este acto y en ejercicio de las facultades previstas en los Arts. 1502 y 1503 del Código Civil, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, bajo las siguientes consideraciones:

2. **OBJETO:** El Contratista se compromete a contratar para el 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano:

Realizar el IX Encuentro Artesanal y de Tradiciones- Carnaval Artesano 2025 con el fin de promover la riqueza cultural, artesanal y gastronómica del departamento de Nariño, integrando sectores como turismo, artesanía y gastronomía.

3. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MDA /LEGAL** ($10.203.325) valor que incluye impuestos, tasas y retenciones a que haya

lugar por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE

4. **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo del presente contrato iniciará el día 31 de diciembre de 2024 hasta el 9 de enero del 2025. Solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito podrá prorrogarse este plazo de acuerdo a las condiciones aprobadas para la ejecución del proyecto, sin sobre costo alguno para ACOPI Nariño.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a realizar las labores propias del presente contrato Pasto, donde se desarrollará el evento denominado 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano 2025, organizada por la entidad gremial ACOPI Nariño.

5. **Obligaciones a cargo del CONTRATISTA. -** En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Impresión de 120 certificados para los artesanos/as expositores seleccionados para los stands de Carnaval Artesano. Características: full color, tamaño carta, papel tipo Kimberly con tramas de 180 gr.
2. Impresión de 300 escarapelas, con las siguientes características:
 - Cinta impresa a color de 2 cm de ancho con imagen del evento.
 - Vinilo adhesivo impreso a full color pegado sobre estructura PVC de 13 cm por 10 cm.

 Serán entregadas para los 150 artesanos/as expositores (2 por stand, total 300).
3. Impresión de 120 letreros adhesivos para los 120 procesos expositores de Carnaval Artesano: Full color, con imagen del encuentro, en estructura rígida, dimensiones aproximadas 1 metro x 20 centímetros.

6. **Obligaciones a cargo de ACOPI NARIÑO:**

1. Pagar el valor en la forma estipulada en la cláusula segunda del presente contrato.
2. Realizar las labores de supervisión y verificación de cumplimiento del objeto contractual y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades realizadas por el CONTRATISTA acorde como se especifica en el parágrafo de la cláusula segunda.
3. ACOPI NARIÑO no se hace responsable por el robo, daño o pérdida de cualquier elemento que sea utilizado por el CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto de este contrato.
4. Las demás que se deriven de la naturaleza de este contrato.

7. **Relación convenida. -** EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del presente contrato dispondrá del tiempo y medios necesarios con autonomía y sin

subordinación de ACOPI NARIÑO. En consecuencia, este contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, ni con el personal que vincule para el cumplimiento de este; por lo tanto, tampoco genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí aprobado siendo EL CONTRATISTA la única responsable del pago de prestaciones sociales, salarios u honorarios si llegare a vincular personal alguno.

8. **Cumplimiento de obligaciones y de aportes a los sistemas de seguridad social. -** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir toda la legislación laboral y de seguridad social vigente. Las partes declaran de manera expresa que entre ACOPI NARIÑO y EL CONTRATISTA no existe ningún vínculo laboral. En consecuencia, EL CONTRATISTA debe asumir la responsabilidad que le corresponda como único empleador o contratante de las personas que llegare a utilizar, siendo de su cargo el pago de los salarios, prestaciones, indemnizaciones, honorarios, pago de servicios, afiliación y pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y demás obligaciones a que hubiere lugar. ACOPI NARIÑO en cualquier momento podrá solicitar los soportes del pago.

9. **Declaración de No incompatibilidades.** _ El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que, NO se encuentra incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado; el fin de acreditar los documentos como CONTRATISTA de servicios, materiales y productos en virtud de la ejecución del evento 9 Encuentro Artesanal y de Tradiciones Carnaval Artesano Nariño, ejecutada por ACOPI Nariño.

10. **Supervisión. -** Estará a cargo del CONTRATANTE

11. **Ausencia de Solidaridad. -** En este contrato no se pacta solidaridad entre las partes, en consecuencia, estas responden en un cien por ciento (100%) ante los riesgos generados por el incumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas a su cargo.

12. **Indemnidad. -** Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y por escrito, de tal manera que la parte que adquiere el compromiso sin que medie aprobación previa responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen y mantendrá indemne a la otra parte.

13. **Entendimientos Mutuos. -** Las partes declaran entender lo siguiente:

- **Modificaciones y Renuncias:** Ninguna modificación a este contrato será vinculante a menos que sea por escrito y esté firmada por ambas partes.
- **Separabilidad de las Cláusulas:** Si cualquier cláusula o disposición de este contrato fuere inválida, ilegal o no pudiera exigirse su cumplimiento a causa de una disposición legal o del orden público, sus demás clausulas y disposiciones permanecerán en plena vigencia y efecto y dicha cláusula o disposición inválida, ilegal o no exigible será modificada de común acuerdo por las partes, lo más fielmente posible a la intención original.

14. **Penal Pecuniaria. -** En caso de incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones derivadas del mismo, EL CONTRATISTA se obliga para con ACOPI NARIÑO a pagar una suma no mayor al diez por ciento (5 %) del valor estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, a título de los perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento total de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere.

Parágrafo. - EL CONTRATISTA autoriza a ACOPI NARIÑO para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la póliza o conforme a lo dispuesto en la Ley.

15. **Cesión. –** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, so pena de declarar el incumplimiento de este.

16. **Causales de terminación. –** El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos:

1. Vencimiento del plazo de ejecución.
2. De manera unilateral por decisión de ACOPI NARIÑO con la debida justificación y pruebas de incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización.
3. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible la continuación de la ejecución del contrato.
4. La no prestación del servicio por motivos no demostrables.
5. Por no haberse generado satisfacción suficiente en la prestación del servicio, para lo cual, con la debida justificación y pruebas por parte de ACOPI NARIÑO, se enviará comunicación escrita y expresa a LA CONTRATISTA en cualquier tiempo.
6. Mutuo acuerdo entre las partes.
7. Por las demás que existan en la Ley.

Las partes aceptan que la terminación del presente contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la

presente cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor de LA CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados.

17. **Perfeccionamiento y Ejecución. -** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

18. **Normatividad aplicable. -** El presente contrato se rige por las normas del Derecho Civil Colombiano.

19. **Documentos. -** Al momento de la suscripción del contrato EL CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia de la cedula de ciudadanía.
2. Copia del RUT actualizado, certificado de existencia y representación.
3. Cuenta de cobro

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

POR ACOPI NARIÑO

ANDRÉS MAURICIO ROJAS MEZA
Director Ejecutivo ACOPI Nariño
NIT. 800.147.621-8

CONTRATISTA

NORA BETTY SALAS IZQUIERDO
C.C. No 59821676

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ACOPI NARIÑO

NIT 800147621 - 8

Certifica que practicó durante el año gravable de 2025 las siguientes retenciones de Renta e Industria y comercio por los conceptos señalados a continuación:

Razón social o Nombre a quien se le practicó la Retenciones

NORA BETTY SALAS IZQUIERDO

Identificado con **CC 59821676**

CONCEPTO RETENCIONES	**BASE**	**%**	**VALOR**
RETE FUENTE COMPRAS DECLARANTES	8.072.255	6%	484.335
RETE ICA COMPRAS TARIFA GENERAL	8.072.255	0.6%	48.434
TOTAL, RETENCIONES			**532.769**

Se expide esta certificación el día viernes, 25 de abril de 2025

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ACOPI NARIÑO

Firma y sello

Este documento no requiere para su validez firma autógrafa de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 380 de 1996, recopilado en el artículo 1.6.1.12.13 del DUT 1625 de octubre de 2016